

JOSÉ FRANCISCO JUÁREZ PÉREZ
Coordinador

ÉTICA DE LA COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL SIGLO XXI

VIII JORNADAS DE EDUCACIÓN EN VALORES



Universidad Católica
Andrés Bello



Konrad
Adenauer-
Stiftung

Fundación Konrad
Adenauer Stiftung

Caracas, 2009

LC272
J68

Jornadas de Educación en Valores. (8 : 2009 : Caracas).
Ética de la comunicación y responsabilidad social en el siglo XXI : VIII
Jornadas de educación en Valores / José Francisco Juárez Pérez (coord.)
- Caracas : Konrad Adenauer Stiftung ; Universidad Católica Andrés Bello;
Colegio San Agustín, 2009.

122 p. : il. ; 22 cm
ISBN: 978-980-244-608-7
Incluye referencias bibliográficas.

1. EDUCACIÓN MORAL - VENEZUELA - CONGRESOS. 2. EDUCACIÓN
MORAL - CONGRESOS. 3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS -
ASPECTOS ÉTICOS Y MORALES - VENEZUELA - CONGRESOS.
4. RESPONSABILIDAD SOCIAL - VENEZUELA - CONGRESOS.
I. Juárez, José Francisco, coord. II. Título.

José Francisco Juárez, Coordinador

VII Jornadas de Educación en Valores
Ética de la comunicación y responsabilidad social en el siglo XXI

Universidad Católica Andrés Bello
Montalbán. Caracas (1020)
Apartado 20.332

Diseño y producción: Publicaciones UCAB
Diagramación: Mery León
Corrección de pruebas: María Bolinches
Diseño de Portada: Reyna Contreras
Impresión: Editorial Texto, C.A.

© Universidad Católica Andrés Bello
Primera edición, 2009
ISBN: 978-980-244-608-7
Hecho el Depósito de Ley
Depósito legal n°. If45920093024089



Reservados todos los derechos.
No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información, ni transmitir
alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico,
fotocopia, grabación, etc.–, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad
intelectual.

Índice

JOSÉ FRANCISCO JUÁREZ PÉREZ	
Presentación.....	5
 PADRE DOMINGO ÁLVAREZ, O.S.A., DIRECTOR DEL COLEGIO SAN AGUSTÍN EL PARAÍSO	
Palabras de apertura	9
 JAVIER DARÍO RESTREPO	
El deber ético de la respuesta.	15
 MARCELINO BISBAL	
Perspectiva de la comunicación en el siglo XXI o el futuro de las comunicaciones "podría no ser el reino de lo mejor"	31
 ALEXANDRA RANZOLÍN	
Enseñar a pensar críticamente en la escuela desde la educación para los medios	45
 JOSÉ LUIS DA SILVA	
Ética y responsabilidad social de la comunicación. Un valor ineludible ..	57
 MARIELA MACHADO	
Ética en la comunicación, valores y educación.....	75
 MARÍA GUANIPA	
Escenarios de la ética en la comunicación humana ante el conoci- miento informatizado	87

ALEJANDRO DEL MAR

Revolución tecnológica y educomunicación..... 105

MIGUEL ÁNGEL LATOUCHE

De la construcción valorativa como un ejercicio comunicacional 113

Ética y responsabilidad de la comunicación. Un valor ineludible

José Luis Da Silva¹

Una mirada escrutadora sobre el mundo que nos ha tocado vivir basta y sobra para anunciar los retos que todo planteamiento ético posee, por cuanto le va de suyo que toda propuesta moral busca o procura proveer al agente de unos mínimos, como el respeto a la ley, la libertad de comunicar, de ser informado, la convivencia; y de unos máximos como la felicidad y el bien supremo, entre otros. Y es que un mundo tan convulsionado en lo político, como enrumbado a defender, en lo económico, patrones de consumo cada vez más elevados e insostenibles por encima de aquellos valores sustancialmente importantes para el desarrollo de la identidad personal y de la participación democrática cual ciudadanos, muestra que la tarea de aquellos que se sienten comprometidos con la presentación, defensa e inculcación de valores éticos con programas de formación llevados a las comunidades educativas, a los medios de comunicación como la radio, la prensa, la televisión y la Internet, como también a la sociedad en general, resulta, por decir lo menos, un tanto quijotesco.

No debe resultarnos extraño que en lugares distantes y con estrategias desiguales se observe con igual desenfado la consistente y reiterada desmotivación de conductas éticas. Por ello, no debe escandalizarnos el hecho de que en la escuela y la universidad, en la televisión, en la radio, el recinto deportivo, la rueda de negocios y el mercado de bienes, las

1 Director del Centro de Investigación y Formación Humanística de la Universidad Católica Andrés Bello. CIFH-UCAB - jdasilva@ucab.edu.ve

instituciones públicas y privadas, la deliberación política, la confrontación religiosa, el tratamiento que los medios de comunicación dan de las noticias, la forma indiscriminada en que las imágenes comerciales bombardean a las personas en su día a día, en las reuniones familiares, la relación de pareja o de amigos y conocidos, surjan argumentos que dejen en ascuas los buenos propósitos que suelen acompañar los postulados éticos de corte aristotélico, kantiano, utilitarista o habermasianos por sólo mencionar algunos de los más conocidos, amén de contar con mayores simpatías en el mundo filosófico de la academia.

En realidad, estos subterfugios, preparados para satisfacer los gustos más refinados, se han traducido en una práctica social que diluye sin dejar rastros la gran mayoría de los esfuerzos encaminados al establecimiento y reconocimiento tanto de modelos morales como de preceptos legales, generando un resquebrajamiento de valores fundamentales para la convivencia democrática de las sociedades. Que muchas veces los medios de comunicación no logran controlar sino simplemente acompañar, y lamentablemente en no pocos casos promueven conductas indeseables para la sociedad. En especial sucede con la programación televisiva: "Además de falsas estadísticas y entrevistas casuales, la desinformación se alimenta de dos típicas distorsiones de una información que tiene que ser *excitante* a cualquier precio: premiar la excentricidad y privilegiar el ataque a la agresividad" (Sartori, 2005: 113). De esta manera no se corrigen conductas indebidas, y las consecuencias de esta actitud se reflejan inmediatamente en los índices de violencia social.

Sabemos que las normas sociales no procuran *prima facie* alcanzar resultados como tampoco proveer a las convenciones y reglamentaciones sociales con equilibrios o compensaciones racionalmente diseñadas para mejorar *a priori* las condiciones de vida (Jon Elster, 1997: 114 ss.). Por ejemplo, se critican, con acierto, aquellos códigos penales que mantienen entre sus sanciones la pena de muerte, si bien se puede observar que una pena de este tipo requiere de un largo camino en materia de proceso jurídico², mientras alabamos aquellos países cuyos códigos desautorizan este tipo de pena pero lucen despreocupados ante el hecho real de que

2 Por ejemplo, en los EUA se ha ejecutado por esta vía desde 1976 hasta el 2005 a 1.000 presos.

a diario se asesine a más de un preso en sus recintos penitenciarios³. En el primer caso, tenemos un conjunto de normas jurídicas objetivamente impugnables con argumentos éticos, en el segundo, las prácticas sociales resultan refractarias a toda intención de cuestionamiento moral. Se pueden acumular con buenos argumentos razones suficientes para solicitar la derogación de leyes que autoricen la eliminación de una vida, pero poco se logra cuando el tema escapa a la ley y forma parte de las conductas sociales, puesto que surge una especie de resignación que llega a su clímax cuando se escuchan frases como las siguientes: "Antes se respetaba a los mayores (autoridades)", "esto se lo llevó quien lo trajo", "vamos de mal en peor, esa es la ley de la vida", etc.

Lo que debe llamarnos a la reflexión es que son muy pocos los que se arriesgan a sugerir la importancia que tendría la presentación y aplicación de modelos morales a seguir con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Muchas lamentaciones y pocas ganas de inducir reformas educativas con altos contenidos morales y de valores. inclusive presentarlos de forma sistemática en las programaciones de las televisoras, emisoras de radio y prensa escrita. En el fondo las estrategias educativas dirigidas a estimular los cambios en el trato social terminan fracasando si se las coloca exclusivamente sobre los hombros de los educadores. Es menester contar con el mayor apoyo posible del resto de la población y de los poderes establecidos de una nación: gobierno, familia, iglesia, medios de comunicación. De ahí que sea de vital importancia atender las recomendaciones de la Declaración de Cochabamba en el marco de las políticas educativas para el siglo XXI. Dicho evento, celebrado en el 2001, fue organizado por la UNESCO y contó con la participación de los ministros de educación de América Latina y el Caribe. Con la finalidad de reforzar nuestro argumento, consideramos oportuno y pertinente mencionar la siguiente recomendación:

Recomendación 24. Estimular la participación de la familia, de organismos del Estado, como el Parlamento, de otros sectores de gobierno y de toda la sociedad en la educación. Sin el apoyo de políticas intersectoriales no será

- 3 El Observatorio Nacional de Prisiones, una organización de derechos humanos venezolana, reporta los siguientes resultados en su informe anual: para el 2004 la cifra fue de 327 muertes, en el 2005 murieron 408 reclusos, en los dos primeros meses del año 2006 la cifra alcanzaba la cantidad de 53 fallecidos todos a causa de la violencia carcelaria. Véase para mayor información la siguiente página electrónica: <http://www.ovprisiones.org>

posible alcanzar algunas metas educativas como las relativas a la promoción de la equidad. Sin el apoyo de toda la sociedad, no será posible dar el salto cualitativo que se pretende. La participación de la comunidad puede favorecerse si se cuenta con una gestión más abierta, participativa y con responsabilidad por los resultados, que dé cuenta pública de su quehacer y que, además, tenga a la escuela y sus docentes como objetivo, y al alumno como actor principal. La educación debe ser reconocida como un derecho y un deber de todos y de cada uno⁴.

Claro, tantos empeños no pasan de ser encomiables, ya que manifiestan los buenos propósitos de un conjunto de ciudadanos, generalmente docentes, pero en definitiva, precarios al no contar con el apoyo del resto de la colectividad y de sus instituciones. Vale la recomendación, pero ¿se han dispuesto de los instrumentos mínimos indispensables para dar con un resultado? Las respuestas no son alentadoras. Todos están de acuerdo en que la educación es un derecho y un deber, pero no basta con enunciarlo, hay que generar políticas para que lo propuesto se torne en una realidad. Se requiere predicar con el ejemplo. Forma recomendable si se pretende fortalecer el carácter moral del individuo. La educación debe ser integral arropando tanto la sensibilidad como el intelecto del educando, única manera de comprender el valor de los principios éticos. Cuando se consiga conciliar por qué debe estar toda conducta definida dentro de los límites de la responsabilidad con conductas realmente responsables tomadas de nuestro entorno, entonces, y sólo entonces, podemos hablar de educación integral.

“Recomendación 14. Establecer y fomentar una sólida educación integral de la sexualidad humana para lograr una conducta responsable y una amplia formación en valores, éticos y morales”⁵. No considerar esta recomendación llevaría al fracaso de muchas políticas educativas y con ello de toda posibilidad de encontrar un espacio para el desarrollo democrático de las sociedades. Ello se corrobora en la falta de atención tocante a las normas dirigidas a establecer la sana convivencia como de aquellas que, por su carácter legal, acarrear una penalización. Un indicativo de lo dicho es que ni siquiera se perciba, en muchos adolescentes y adultos desperdigados a lo largo y ancho de los espacios que conforman la sociedad, la más mínima intención de enmendar o rectificar la falta cometida. Se actúa con desparpajo como si se tratase de una *vendetta* o competencia para ver quién lo hace peor. Inclusive la disculpa

4 Disponible en: <http://www.unesco.cl/medios/biblioteca/documentos/promedlac/recomendaciones/cochabamba/esp.pdf>.

5 Ibidem.

parece estar sobrando o en franco desuso. Lamentablemente los referentes externos a la enseñanza moral impartida en las aulas de clase no van de la mano. Lo que realmente se palpa en la cotidianidad ayuda en muy poco a la formación del carácter ético de los individuos. La responsabilidad social no está sólo en la escuela, arropa a las empresas comerciales, las instituciones públicas, a los gobiernos y, por supuesto, a los medios de comunicación, porque todas y cada una de las instancias nombradas tienen poder de convocatoria, producen información y son capaces de transmitir ejemplos de conducta a seguir. Pero así como adquieren una responsabilidad ineludible por su capacidad de persuasión e influencia, debemos reconocer que en muchas oportunidades son reflejo descarnado de la propia sociedad (Lynch: 2000).

Sin ir muy lejos, tenemos la película de "Los Simpson" dirigida por David Silverman, basada en la ya famosa serie televisiva transmitida por la cadena FOX –con veinte temporadas y más de 440 episodios. El estreno de la pieza fílmica a mediados del 2007 logró recaudar en tan sólo un mes la astronómica cifra de cuatrocientos treinta y cinco millones de dólares americanos, reportando salas de cines llenas en Europa, América y Australia, resultando sin el menor disgusto la alegría de grandes y chicos⁶. La pieza cuenta con varios segmentos en los que la ausencia de apego a un mínimo de normas morales es pública y notoria. A lo largo de la película se reitera que toda actuación ética no pasa de ser una propuesta deseable pero impracticable, porque sencillamente hay mucho que perder. El apego a normas morales como no mentir, por ejemplo, resultará poco recomendable si se quiere triunfar en la vida. En el fondo se trata de un asunto de conveniencias, en el que la práctica de principios éticos tiene las de perder.

Por citar sólo un incidente recordemos el desafío-apuesta que lanza Homero a su hijo Bart a ver si se atreve a ir desnudo hasta la tienda de hamburguesas en su monopatín; de no hacerlo, el padre le recordaría, el resto de los días su condición de gallina miedosa al no aceptar la propuesta, sin importar lo indecente de la faena. El hijo acepta el reto y se dispone a realizar su travesía por la vía pública en cueros. Las consecuencias no se hicieron esperar: la policía lo atrapa, le increpa que esas no son maneras de andar por la calle, a lo que el muchacho responde que todo comenzó en un duelo con su padre para saber qué tan valiente era. En ese momento el padre llega en su automóvil, observa que su hijo está esposado y

6 Véase: http://es.wikipedia.org/wiki/Los_Simpsons:_La_Película

desnudo. A toda estas, la autoridad pública, representada por la policía, quiere contrastar la versión del hijo con la del padre; cuando Homero pregunta qué pasaría si él convalidase la versión de su hijo, la policía le indica la sanción de la que sería objeto, ya que esa no es precisamente la educación que se espera que un padre le dé a su hijo. La respuesta del padre no se hizo esperar y en presencia de su hijo, negó todo y se valió del manido argumento de que la juventud ya no hace caso a los mayores. El padre miente descaradamente y sin el menor rubor increpa públicamente a su hijo, mientras los espectadores –el público que está en las salas de cine– se destornillan de la risa. Bajo la consigna de que los jóvenes no respetan las normas de urbanidad y buen comportamiento, el padre logra librarse de la sanción judicial. En consecuencia, el hijo recibe el regaño público de las autoridades y de su padre, por algo que fue “presionado” a realizar, por el simple hecho de no ser comparado con las gallinas. En esta oportunidad, decir la verdad no le generó a Bart ninguna ganancia o crecimiento personal ni tampoco el reconocimiento público. Resulta que Springfield es parecida a cualquier ciudad real y Homero, Marge, Bart, Lisa y Maggie Simpson representan la familia que reside en nuestros suburbios.

De este corto relato podemos extraer algunos lamentables postulados: primero, que no es malo estimular las conductas contrarias a los valores cívicos, inclusive estimularlos a través de los medios de comunicación, siempre se puede acudir al engaño para evitar cualquier compromiso o represalia; segundo, que es preferible mentir antes que recibir una sanción, total es un asunto que está inmerso en el trato social, pretender lo contrario sería aventurarse a perder la imagen que se ha ganado, sin esfuerzo, ante los demás; tercero, el beneficio personal está por encima de todo acto de compromiso y solidaridad; cuarto, para nada debemos alentar la reciprocidad sino el ventajismo, más cuando se trata de aprovechar al máximo las oportunidades que se presentan.

En gran medida, todo esto es posible porque se tiende con desenfado a dar justificaciones como las siguientes: “lo que le pasa a los demás me tiene sin cuidado”, “esto no volverá a suceder”, “por un desliz en la vida no sería justo someter a alguien a la condena moral”, o “si los demás lo hacen, por qué se me recrimina precisamente a mí, suena un tanto injusto”, “la cuerda siempre revienta en el punto más débil”. Y estos pretextos están

amparados por respuestas tan peregrinas como las siguientes: "no se le puede negar a nadie una oportunidad", "estamos seguros de que este chico más temprano que tarde recapacitará y se enrumbará por la senda del bien", "hay que dejarlo hacer, pronto entenderá que debe respetar los compromisos", "es muy joven, aún le falta madurar", "las hace bien cuando le viene en ganas", etc. En estos casos la disculpa recae en la lozanía que acompaña a toda juventud, o por el temor de enfrentar una sanción dada, inclusive se evita reconocer las propias incapacidades y descuidos recurriendo a la necesidad de aconsejar frente a la inmadurez, partiendo de las concesiones que habitualmente se presentan ante la falta de oportunidades en la vida. Por otra parte, y muy contadas veces, se estimula la importancia que tiene para todos, sin distinción, cumplir con las normas morales, porque ello conduciría al establecimiento de orden, disciplina y responsabilidad, necesarios para una sana convivencia social. "Ciertamente en el hacerse ético contamos con orientaciones para llevar una vida de plenitud, orientaciones que pueden expresarse como valores que merecen la pena encarnar, deberes que es preciso cumplir, virtudes que conviene asumir" (Cortina: 1995, 19). Estas palabras de la profesora Cortina sirven para enseñarnos que debe inculcarse a cada quien el hecho de que sea capaz de dar un plus en materia de acatamiento y respeto de las normas morales. De lo contrario estaría inhabilitado para exigir un mejor trato de parte de los demás. La cuestión es la siguiente: ¿cómo hacer entender al sujeto individual que muchos de sus propósitos en la vida sólo pueden ser alcanzados si toma moralmente en cuenta a sus semejantes? Que la plenitud de la vida se logra en compañía y no de forma solitaria. Sabemos cómo: indicando sus beneficios, pero dónde encontrar los ejemplos de la vida cotidiana que confirmen lo sugerido o aconsejado, e aquí un problema.

La preocupación estriba en no entender por qué se busca escurrir el bulto, en vez de procurar establecer el mayor número de compromisos que lejos de perjudicar a los particulares los beneficiarían con creces, al alcanzar mayores cuotas de confianza y solidaridad. Realidad que lejos de ser asumida por contadas almas caritativas, debe ser obligante para todos los que forman parte de la Sociedad con mayúscula. Luego de esto es más fácil de comprender que sólo así es posible, que un colectivo avance por el camino de la paz y la armonía. Mientras esto no sea posible, la respuesta a la pregunta que sirve de presentación a nuestra reflexión seguirá siendo

la siguiente: para estorbar, incomodar nuestro paso por este mundo o sencillamente para nada.

II. Con qué presupuestos se puede contar para el estímulo de prácticas éticas

Por citar tres, tenemos el compromiso individual que requiere de un ejercicio de comedimiento, contención y conocimiento de las propias fuerzas –la tradición estoica como las éticas de corte deontológico han prestado sus servicios para dar sustento a esta posición–, los argumentos religiosos que parten del establecimiento de un tinglado trascendental para legitimar sus preceptos y colocar una carga de obligaciones sobre sus seguidores –proyecto común a la mayoría de las religiones–, los postulados cívico-políticos que se mueven entre la visión de un mundo regido por la libertad, la igualdad y la extensa gama de colores que se pueden ubicar entre ambas. Lo cierto es que en los tres casos, se exhorta a las personas a dar algo más de lo que en condiciones normales estarían dispuestas a dar. Para ello se las nutre con aspiraciones, que van desde la satisfacción que produce el deber cumplido hasta la fe en un ser superior, lo que en definitiva les motiva a la modificación de conductas exclusivamente egoístas o perjudiciales para el mantenimiento de la coexistencia pacífica.

Se cae por su propio peso que no sería recomendable propiciar el ejercicio moral si no se ofrece una razón consistente, una aspiración o una esperanza de vivir en un mundo mejor. De ahí la ancestral tarea que las éticas de distinto cuño, las religiones a lo largo de la historia y la política han de tener a la hora de construir alicientes, de propiciar estímulos, de establecer la firmeza en los propósitos y las metas que justifiquen por qué vale la pena obrar apegado a un mínimo de normas morales, si se quiere alcanzar la satisfacción y la felicidad tanto en lo individual como en lo colectivo. En una palabra, obrar éticamente produce en el agente la sensación cierta de haber alcanzado un bien, y eso lo dignifica como persona. Pero hay que hacerle ver la importancia de alcanzar la dignidad. De preferir ser honrando antes que corrupto o, mejor dicho, de ser realmente honrado antes que corrupto. Llevar el acto a nivel de ejemplo

en las aulas de clase, en las transmisiones radiales, las imágenes televisivas, entre otros medios de difusión masivos.

...el quehacer ético consiste en un entrenamiento vital gracias al cual podemos ir encontrándonos en forma. De la misma manera que el deporte requiere entrenamiento, desarrollar determinadas capacidades y habilidades día tras día, el *estar en plena forma* humano, el estar altos de moral, requiere ejercicio. Y tener la moral alta no significa tener un objeto entre las manos, sino haber adquirido mediante la actitud necesaria, la predisposición adecuada para enfrentar los retos vitales con altura humana. (Cortina: 1995, 20).

Igual que se hace ejercicio para mantener la salud, así debe exigirse disciplina si se pretende alcanzar un mínimo de axiomas morales compartidos. Pero los mínimos morales deben ser expuestos y examinados para que todos los integrantes de una sociedad comprendan que su razón de ser estriba en tener siempre presente que una de las condiciones para desarrollarse plenamente descansa en la necesidad de respetar aquellas normas que conduzcan al establecimiento de una convivencia democrática, con valores como la justicia, la tolerancia, la beneficencia, el respeto por el otro y la solidaridad.

III. La necesidad de encontrar refuerzos doctrinales que escolten la conducta ética y aminoren la carga de las pasiones y de los deseos de una sociedad de consumo

Pero ¿qué pasa cuando la lucha por alcanzar una vida moral se torna dramática y da la impresión de que la pregunta por los servicios que pretende ofrecer la ética resulta aflictiva? Esto sucede cuando las fuerzas espirituales o corporales flaquean y requieren un sustento que las ayuden a superar su infortunio. En estos casos se requiere un refuerzo que procure la realizabilidad de los postulados éticos.

Resulta necesaria la firmeza en los ideales, cuando la intención es llegar al cumplimiento de las metas morales. Podemos decir que el interés de la moral consiste en actuar bien, y para ello muchas veces se necesita de un apoyo superior o trascendental. Muchas veces, el aliento para perseverar en conductas no es suficiente, y resulta que el sujeto se

encuentra luchando con fuerzas que terminan por aplastarlo. Una de esas fuerzas es el propio desconocimiento de sus capacidades, traducidas en debilidades y fortalezas. Tomemos algunos casos emblemáticos, dignos de consideración y respeto dado su tono dramático, por decir lo menos. Comencemos con San Pablo: "Porque no hago el bien que quiero, sino el mal que no quiero, eso hago" (Rom: 7, 19). Lo citado sirve para poner al descubierto lo difícil que resulta actuar atinadamente. Que toda conducción debe ser consciente de los tropiezos y de los errores en los que se puede incurrir. Que se asume como un acto de absoluta franqueza el reconocimiento de las debilidades, si bien se espera que en algún momento se puede estar en condiciones de superarlas. Lo cierto, y en esto consiste gran parte del drama cristiano, existe una atracción por el mal, por la confiscación de los ideales, que muchas veces se admiten cosas como el *mysterium iniquitatis* que justifica la presencia del mal en la tierra y de por qué es necesaria una petición de perdón y aceptación de la pasión simbolizada en el *mysterium paschale* como paso necesario entre la vida y la muerte y la posterior espera en la resurrección. En la documentación del Concilio Vaticano II podemos ver cómo este es un problema ineludible capaz de comprometer los buenos propósitos de las normas morales, al punto que se manifiesta la necesidad de contar con los auxilios de Dios para salvar al hombre.

A través de toda la historia humana existe una dura *batalla contra el poder de las tinieblas*, que, iniciada en los orígenes del mundo, durará, como dice el Señor, hasta el final. *Enzarzado en esta pelea*, el hombre ha de luchar continuamente para acatar el bien, y sólo a costa de grandes esfuerzos, con la ayuda de la gracia de Dios, es capaz de establecer la unidad en sí mismo (1968: *Gaudium et spes* 37).

Y por su parte, otro digno representante de la Iglesia como San Agustín nos confiesa lo siguiente, y que citamos en toda su extensión, porque demuestra con una entereza sin igual las dificultades propias de la vida humana y sus luchas por alcanzar los ideales morales propuestos por un Dios bondadoso.

Porque ya habían pasado muchos años (creo que eran doce) desde que a los diecinueve de mi edad, habiendo leído el Hortensio de Cicerón, me sentí excitado al amor y deseo de la verdadera sabiduría, pero desde entonces había ido dilatando el dedicarme a investigarla, mediante el desprecio de toda felicidad terrena; siendo así que aquella sabiduría es tan grande, que

no solamente su adquisición, sino también su inquisición se debe anteponer a la posesión de los tesoros y reinos del mundo, y a toda especie de deleites que voluntaria y abundantemente pueda gozar el cuerpo. Mas yo, infeliz joven, y en sumo grado infeliz, desde el principio mismo de mi juventud os había pedido castidad, diciendo: Dadme, Señor, castidad y continencia, pero no ahora. Porque yo temía que despachaseis luego al punto mi petición, y luego al punto que sanaseis de la enfermedad de mi concupiscencia, la cual más quería verla saciada que extinguida. Y además de eso, había yo seguido las torcidas sendas de una religión y doctrina supersticiosa y sacrílega, no de suerte que asintiese a ella con certidumbre, sino prefiriéndola a las demás doctrinas ciertas, las cuales en vez de investigarlas con piedad, las impugnaba con ojeriza y encono (San Agustín, 1989, VIII, vii).

San Agustín en este pasaje se da a la tarea de narrarnos los pormenores de una batalla con las fuerzas del mal representadas por las riquezas del mundo y de la sensualidad. Expone lo fácil que es dejarse llevar por deleites del cuerpo, al punto de que, pidiendo fortalezas para alcanzar la castidad y la continencia, reconoce que sus intenciones quedan truncadas, generándole hábitos que debiendo conducirlo por la senda de las virtudes lo lanzan por el camino del vicio. Y ello porque la senda del vicio le conduce hasta el goce y disfrute de la vida, mientras que las virtudes le exponen, como necesidad, la realización de sacrificios con la intención de alcanzar la bienaventuranza más allá de este mundo. ¿Cómo abandonar aquellos placeres que, dadas sus características, nos conducen por el camino del mal y la perdición? Pues dejando translucir una voluntad cual ley inquebrantable, consigue nuestro santo con grandes esfuerzos alcanzar la libertad de obrar en procura del bien y con ello cristalizar no sólo la necesidad de poseer la verdad, sino de corresponder a las bondades divinas. Asunto que logra cuando más adelante señala lo siguiente: "Oh Dios, tú me mandas que sea casto; pues bien, ¡dadme lo que me mandas, y mándame lo que quisieres!" (1989, X, xxix). Con una fe fortalecida y acompañada de la voluntad divina puede el hombre caminar por el sendero del bien, de la ayuda y del respeto debido a los miembros de su comunidad y el mundo. Sólo así sería posible hablar de buenos propósitos. Todo calza a las mil maravillas; el problema comienza cuando la fe no es suficiente y no se reconocen los signos depositados por la voluntad divina en la tierra.

Visto el esfuerzo que requiere toda persona para mantenerse ajustada a la ética como la responsabilidad, la honorabilidad, el respeto por las

ideas, la honestidad, la justicia, la convivencia pacífica hemos de inquirir en la necesidad de contar con refuerzos visibles en la familia, la escuela, el gobierno y los medios de comunicación que acompañen, aplaudan todas aquellas conductas conducentes a promover los valores descritos.

IV. En definitiva, de cómo el camino más corto nada tiene que ver con las recomendaciones éticas que nada ofrecen en moneda contante y sonante.

Nadie discutirá que una norma de buen comportamiento enseña que debe respetarse, aunque no se comparta, el pensamiento ajeno. Llamar equivocadamente a un desconocido con la intención de esperar la respuesta para ganar saldo en la cuenta del móvil, representa lo más indeseable de la conducta social a saber: el engaño. Que es de muy mal gusto desplazar a quien se encuentra pacientemente esperando aparcar su vehículo con señal de aviso, en el único puesto que queda disponible en el estacionamiento. Que el engaño termina perjudicando al que lo realiza. Que la mentira, lejos de consolidar una amistad, la rompe. Que la estafa termina por enfrentar al estafador ante la justicia. Que copiarse para un examen de fin de lapso acarrea dos inconvenientes: primero, ser sorprendido en el intento y de ahí la sanción para nada agradable; segundo, copiar sin ser visto pasando la materia, pero manteniéndose firme en una crasa ignorancia que por nada del mundo el plagador procura abandonar. Que prometer a sabiendas de que no se busca cumplir sino sacar provecho de la ocasión puede acarrearle al sagaz gárrulo, más temprano que tarde, malos ratos y sinsabores. Que usufructuar indiscriminadamente los bienes ajenos puede conducir a la cárcel. Que el chisme y la charlatanería no pueden servir de base para la toma de decisiones que afecten la honorabilidad de terceros. Que el soborno, más allá de aminorar las faltas y los trámites, termina destruyendo la razón de ser de normas y leyes. Que la demagogia no puede ser el camino más corto para mantener el poder político a costa de los gobernados. Que ninguna persona debe ver secuestradas sus libertades, y mucho menos ser objeto a tasar para una negociación política o económica. Que las noticias construidas con la finalidad de inducir opiniones erradas en la población deben ser sancionadas moral y jurídicamente. Y demos por

hecho que convenimos en que resulta insostenible consentir cualquier tipo de tortura como de convalidar la muerte bajo la peregrina excusa de evitar un posible peligro a la sociedad. Y los medios de comunicación deben tener esto en cuenta a la hora de transmitir escenas que propicien la violencia sea esta física o moral.

De por sí, los enunciados descritos sirven de entrada para demostrar que son muy pocos los que de manera abierta y directa apoyarían lo que muy bien podemos llamar una retahíla de despropósitos. Estos pocos serían catalogados de inmorales en algunos casos y de bandidos en otros, por una mayoría que parte de la necesidad de contar con reglas tácitas de convivencia, respeto y tolerancia. Una relación, una asociación o una comunidad correría el riesgo de sucumbir si entre sus costumbres se encuentra como moneda de libre cambio el engañar, el mentir, el usufructuar los bienes ajenos, el irrespetar a los semejantes, como la desconsideración hacia los mayores, el secuestro sin consentimiento o la exclusión social, sea esta religiosa, política o cultural, por citar unos cuantos dislates. Este tipo de conductas serviría de excusa para fomentar el aislamiento y el rechazo generalizado y posiblemente un discurso tendiente a desacreditar dichas prácticas ante los ojos de otras comunidades y posiblemente del mundo. Porque permitir prácticas que toleren el fracaso reiterado de las relaciones sociales sería lo mismo que abrir las puertas a todas aquellas iniciativas sustentadas en la fuerza y en el sometimiento. Una situación de esta naturaleza sería el mejor caldo de cultivo para una guerra, confirmando la tesis de Hobbes de que el hombre es un lobo para el hombre y que en estas condiciones la vida se torna desgraciada e insegura.

Ahora bien, si son muy pocos los que a la luz del día aplaudirían y estimularían conductas como las antes señaladas, ¿qué pasa con el resto de la población que permite, sabiendo lo que hay que hacer en materia de moralidad, el que a diario se comentan tantos atentados contra lo que se considera consensualmente una conducta ética? Basta dirigir una ojeada a los periódicos impresos o digitales, escuchar los noticieros o seguir los reportajes televisivos sobre situaciones lamentables que suceden a diario en nuestro convulsionado mundo, y ante los que se hace muy poco o nada para frenar inmoralidades o disminuir los atropellos contra los derechos humanos. La inmediatez y lo narración episódica y sin consecuencias

pueden terminar por restarle importancia a la necesaria estabilidad que requiere todo valor ético.

¿Pero qué podemos exigir como conducta permisible y razonablemente enmarcada en los linderos de la ética? Indiquemos como conducta apropiada o consentida aquella que arranca, por lo pronto, de un conjunto de normas reducidas y formuladas bajo la modalidad de prohibiciones, ya que muchas veces resulta más fácil al viandante saber lo que debe evitar aunque pedagógicamente sería recomendable partir de lo permisible, por eso de que todos somos seres que disciernen: 1- no tomar al otro como medio para alcanzar los propios fines; 2.- no permitir la flagelación propia o daño irreparable con el único objeto de beneficiar a terceros; 3.- no conducirse por la vida sin tomar en cuenta a los demás. Con esta cartilla de prohibiciones se recomienda al agente, el modo en que ha de proceder tanto para preservar su vida como la de los demás. Entonces, a modo de contraejemplo de los enunciados propuestos como conductas tolerables, tenemos las siguientes: en primer lugar, al comerciante que busca lucrarse a costa del bolsillo del consumidor o del político que promete lo que no puede cumplir, con la expresa intención de mantenerse en el poder. En el segundo caso, pensaríamos en aquellos sujetos carismáticos que colocan por encima de la vida humana sus ideas particulares, haciendo pasar a estas como si fuesen ideales sagrados o universales sugiriendo a sus incondicionales que es preferible morir antes que traicionar los principios establecidos. Y en tercer lugar, se defendería la tesis de que el hombre es un ser redomadamente egoísta y, en consecuencia, debe procurar satisfacer sus necesidades sin importar el daño que pudiese ocasionar a los demás.

En una palabra, que a toda persona, más allá de su condición social, económica y cultural, se le reconozca su dignidad⁷ y que bajo ninguna consideración se plantee la posibilidad de negarle dicha condición. "En el reino de los fines todo tiene o un *precio* o una *dignidad*. Aquello que tiene

7 El artículo primero de la Declaración de los Derechos Humanos dice: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros." En consecuencia, nadie tenga el poder que tenga puede vulnerar el valor de la vida humana y lo que ella representa para la sociedad. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

precio puede ser sustituido por algo *equivalente*, en cambio, lo que se halla por encima de todo precio y, por tanto, no admite nada equivalente, eso tiene una dignidad". (Kant, 1996: 199). Y después de considerar que más sensato no se puede ser, no obstante los atropellos arrecian y no hay forma de detenerlos. Que a la luz del día todos desean o aparentan respetar la dignidad intrínseca de toda persona, pero que a escondidas o *in pectore* piensan lo contrario siendo capaces de dar su consentimiento para actos indiscutiblemente reprochables. Que se convendría en público lo acertado del argumento kantiano, ya que todo obrar debería atender a sus consecuencias futuras tratando de no confundir personas con mercancías. Pero sucede que en privado muchas veces se usan a las personas como si fueran objetos de libre intercambio, dejando a un lado una condición moral que acompaña a toda persona: su dignidad. Ahora bien, esta disonancia da como resultado un quiebre entre lo que se aspira debe ser el proceder de una moral compartida y lo que resulta de una moral construida desde la particularidad de un sujeto que sólo reconoce como bueno aquello que le produce beneficios particulares. Aquí es donde cobra fuerzas la tesis de que es mejor parecer que ser, en una palabra, que produce más regocijos al sujeto de una acción parecer dignos que serlo realmente.

Quizás, como indica Glaucó en el segundo libro de *La República* (360e-362d), todo radica en actuar sin reparar en el daño que se puede ocasionar, pero bajo el manto de bondad y justicia. Que debe ser regla de oro para el astuto demostrar su capacidad de proceder injustamente borrando de su acto todo rastro de malignidad y fingir convincentemente ante los demás que dichos actos son condenables, no cabe la menor duda. Que es mejor aparentar ser éticamente bueno que serlo realmente, pues resulta la consigna de muchos. Aunque la recomendación genere a corto plazo grandes beneficios y a la larga perderse al quedar en evidencia la simulación, se prefiere el camino más corto. Lo interesante es trastocar en apariencia de un bien lo que a todas luces resulta un daño. Claro está, toda persona verdaderamente astuta debe ser capaz de ocultar sus tropelías haciendo gala de todas sus destrezas para mostrar como buenas aquellas conductas incuestionablemente malas. De no lograrlo debe ingresar al número de los mediocres o farsantes. Mientras, que los que quieren obrar bien sin parecerlo pasan a engrosar las filas de los tontos útiles.

Pues bien, del mismo modo el malo, si ha de ser un hombre auténticamente malo, debe realizar con destreza sus malas acciones y pasar inadvertido con ellas. Y al que se deje sorprender en ellas hay que considerarlo inhábil; pues no hay mayor perfección en el mal que el parecer ser bueno no siéndolo. Hay, pues, que dotar al hombre perfectamente injusto de la más perfecta injusticia, sin quitar nada de ella, sino dejándole que, cometiendo las mayores fechorías, se gane la más intachable reputación de bondad. Si tal vez fracasa en algo, sea capaz de enderezar su yerro; pueda persuadir con sus palabras, si hay quien denuncie alguna de sus maldades; y si es preciso emplear la fuerza, que sepa hacerlo valiéndose de su vigor y valentía y de las amistades y medios con que cuente (Platón, 2000: 360e-362d).

Pues el párrafo citado nos ilustra sobre el camino que el malvado debe transitar para obtener el éxito mínimo requerido para ser respetado en el seno de la sociedad. Ante esto, sólo se puede responder con el ejemplo moral impartido en las aulas de clase educativo. Ahora bien, este ejercicio podrá lograr un mínimo de eficacia si las demás esferas que conforman la trama social se comprometen a respaldar y reforzar ciertas conductas con el fin de promover beneficios sólo alcanzables cuando se comparte valores como la responsabilidad, la tolerancia, la convivencia y la paz. El papel de los profesionales, de los gremios, de los padres y representantes, de los políticos y de los medios de comunicación social resulta vital para el feliz acompañamiento de políticas educativas preocupadas por elevar los estándares éticos de los educandos. Sólo en estas condiciones la siguiente pregunta: ¿para qué sirve la ética y los valores para una sociedad inmersa en los medios de comunicación? La cual sirve de motivo a para nuestra reflexión y puede tener una respuesta como la siguiente: para mucho si se acatan unos mínimos normativos, pues gracias a su aplicación pueden los espacios públicos contar con verdaderos ciudadanos, al tiempo que estos adquieren un real reconocimiento cuando se logra dar el justo valor a su dignidad como persona, realidad que se palpa en el eficaz respeto de los derechos humanos. Una educación con valores éticos surtirá su efecto si encuentra en el seno de la sociedad ejemplos que avalen su enseñanza. De esta manera, ser moralmente buenos será mejor que simplemente parecerlo. Si preguntamos ¿para qué sirve la ética en el mundo de los medios de comunicación? respondemos, para ser cada vez mejores en el cumplimiento ético de uno ideales que han de ser compartidos por todos los miembros de una sociedad y avalados por las instituciones que la representan. Sólo de esta manera evitamos que la conducta explicitada

en las líneas citadas de Platón encuentre cabida en nuestras sociedades. El reto resulta muy grande, pero posible porque contamos con seres humanos dignos y capaces de defender valores inestimables para toda la sociedad para contrarrestar la violencia, las injusticias y la corrupción en todas sus formas.

Bibliografía consultada

- Agustín, Santo Obispo de Hipona (1989). *Las Confesiones*. Madrid: Católica de Autores Cristianos.
- Cortina, Adela (1995). *Ética civil y religión*. Madrid: PPC.
- Da Silva Pinto, José Luis (2007). "Ética e Ideología" en *Revista Medios Internacionales*. Nº 4. Caracas: Ciea-Sypal.
- Elster, Jon (1997). *Economics. Análisis de la interacción entre racionalidad, emoción, preferencias y normas sociales en la economía de la acción individual y sus desviaciones*. Barcelona: Gedisa.
- Kant, Immanuel (1996). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Barcelona: Ariel
- Lynch, Enrique (2000). *La televisión espejo del reino*. Barcelona: DeBolsillo.
- Morcillo González, Casimiro [et al] (editor) (1964). *Concilio Vaticano II*. Madrid: Católica de Autores Cristianos.
- Herrera Oria, Ángel cardenal [et al] (editor) (1968). *Concilio Vaticano II: comentarios a la constitución Gaudium et Spes, sobre la Iglesia en el mundo actual*. Madrid: Católica de Autores Cristianos.
- Sartori, Giovanni (2005). *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Madrid. Suma de Letras.
- Platón (2000). *Diálogos IV. La República*. Madrid: Gredos.

Observatorio Nacional de Prisiones. Disponible en la siguiente dirección:
<http://www.ovprisiones.org>

Declaración de Cochabamba Bolivia 2001. Políticas educativas para el siglo XXI. Disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.unesco.cl/medios/biblioteca/documentos/promedlac/recomendaciones_cochabamba_esp.pdf.

Declaración de los derechos humanos: 1948. en la siguiente dirección electrónica: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Los Simpsons. La Película. Wikipedia. Disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://es.wikipedia.org/wiki/Los_Simpsons:_La_Película